



Comodoro Rivadavia, 29 Julio de 2005.

VISTO,

Las acciones iniciadas a partir del dictado del Seminario de Posgrado "La Formación virtual: perspectivas y enfoques actuales", y

CONSIDERANDO,

Que las mismas han sido plasmadas por el Sr. Secretario de Planeamiento y Posgrado de la Facultad, Lic. José Luis NIETO y por el Dr. José Antonio ORTEGA CARRILLO en una manifestación de interés.

Que el mismo involucra la participación de esta Facultad en el Proyecto de Creación de un Magíster sobre Educación a Distancia y Entornos Tecnológicos en conjunto con el Departamento de Didáctica y Organización Escolar de la Universidad de Granada y otras universidades argentinas.

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes en la IIIª sesión Ordinaria de este Cuerpo, el 05 de julio ppdo.

POR ELLO

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

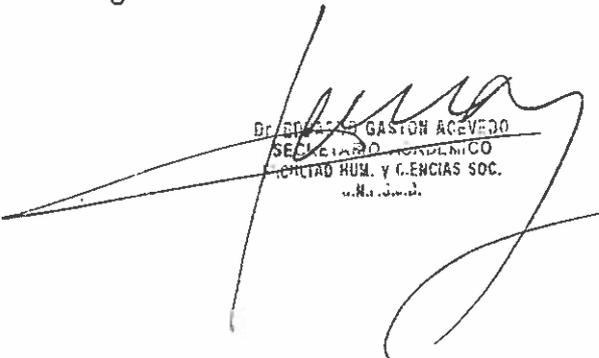
Artículo 1º) Autorizar a la Sra. Decana a iniciar las acciones que lleven a la firma del convenio con el Departamento de Didáctica y Organización Escolar de la Universidad de Granada.

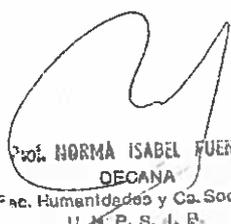
Artículo 2º) Formar Expediente por Dirección de Despacho de la Facultad con la documentación recibida hasta la fecha.

Artículo 3º) Regístrese, Comuníquese y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCION CAFHCS N° 189/05.

Mmg.


Dr. GASTÓN ACEVEDO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD HUM. Y CIENCIAS SOC.
U.N.P.A.


Profa. NORMA ISABEL FUENTES
DECANA
Fac. Humanidades y Cs. Sociales
U. N. P. A.